



MAESTRÍA

Educación Inicial

 información@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La Maestría en Educación Inicial de la Universidad Fermín Toro está dirigida a los profesionales de cualquier disciplina o área de formación que cuenten con un título universitario de licenciatura, a profesores en educación inicial o áreas afines como psicología, orientación educativa, educación básica, docentes, personal de gestión y técnicos del área de educación inicial. La maestría busca profundizar la formación de profesionales que puedan atender de manera integral a la primera infancia, especialmente a los grupos más vulnerables.

2. Asignaturas

Obligatorias

- Epistemología genética, cognitiva y social del niño.
- Didáctica crítica.
- Intervención psico-socio pedagógica en la fase maternal.
- Intervención psico-socio pedagógica en la fase preescolar.
- Investigación en las ciencias sociales.
- Investigación acción-reflexión y transformación (Trabajo contextual comunitario).
 - Proyecto de investigación I.
 - Pensamiento complejo.
 - Proyecto de investigación II.
- El contexto desafío para la educabilidad.
 - Proyecto de investigación III.

Electivas

- Tecnología educativa.
- Lingüística, cultura y contexto.
- Inteligencia emocional.
- Educación psicosexual en el niño y niña.
- Educación especial.
- Creativa.
- Dimensión psicopedagógica.
- Liderazgo y estrategias situacionales.

3. Requisitos

-Poseer título universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria.

-Consignar los siguientes recaudos:

-Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.

-Dos (02) fotografías tipo carnet.

-Copia de la partida de nacimiento.

-Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Fondo negro de las notas certificadas.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.